



SINDICATO

Fernando Domínguez, reelegido secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja con el 95,77 % de los votos del II Congreso Regional

Fernando Domínguez ha sido reelegido secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja con el 95,77% de los votos de los 87 delegadas y delegados acreditados en el II Congreso Regional de la federación, celebrado el sábado 14 de junio en la Biblioteca Rafael Azcona.

Bajo el lema “Afrontar los cambios”, el Congreso aprobó por unanimidad la gestión de la Comisión Ejecutiva Regional saliente.

[PÁGINA 2](#)

Con la cabeza y el corazón en Alberto

Si hubo un nombre propio en el Congreso ese fue el del compañero **Alberto San Emeterio**. Responsable del sector Postal de UGT Servicios Públicos La Rioja hasta su fallecimiento el pasado 25 de mayo, su grandeza como sindicalista y como persona fue recordada en todas y cada una de las intervenciones.

El Congreso homenajeó la figura de Alberto a través de un vídeo que recordaba algunas de sus concentraciones, celebraciones e, incluso, una pequeña entrevista personal que se le hizo semanas antes de fallecer.

Además, el secretario general, Fernando Domínguez, invitó al Congreso a la familia de Alberto, a quienes entregó una rosa y un libro de condolencias en la apertura del Congreso.



Fernando Domínguez, reelegido secretario general de UGT Servicios Públicos con el 95,77% de votos

José Antonio Alba repite como secretario de Organización y la Ejecutiva se amplía hasta las 14 secretarías, de las cuales 8 serán ocupadas por mujeres

*El Congreso rindió homenaje a **Alberto San Emeterio**, secretario del Sector Postal que falleció hace tres semanas*



Fernando Domínguez ha sido reelegido secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja con el 95,77% de los votos de los 87 delegadas y delegados acreditados en el II Congreso Regional de la federación, celebrado este sábado en la Biblioteca Rafael Azcona.

Domínguez (Logroño, 1977) afronta su tercera legislatura al frente de la federación. En el año 2013 fue elegido secretario de Organización y Administración de la antigua FeSP-UGT La Rioja. Posteriormente, fue elegido secretario general en el Congreso Constituyente de UGT Servicios Públicos en 2016 y reelegido en 2021, en un proceso marcado por la pandemia de la covid-19. Junto a él, **José Antonio Alba** renueva su cargo como secretario de Organización y Administración, puesto que desempeña desde 2016.

La nueva Comisión Ejecutiva se refuerza con la creación de dos nuevas áreas clave: **Salud Laboral y Medioambiente y Acción Sindical**. Asimismo, la **Secretaría de Local** se unifica en un único departamento.

Composición de la nueva CER:

- **Fernando Domínguez Santamaría**, secretario general
- **José Antonio Alba Millán**, secretario de Organización y Administración
- **Virginia López Olarte**, secretaria de Formación
- **Félix César San Mateo**, secretario de Acción Sindical
- **Carmen Fernández Fernández**, secretaria de Enseñanza
- **Nuria Aldonza Fernández**, secretaria de Sanidad
- **Susana Gorrindo San Anselmo**, secretaria de AGE
- **Miguel Ángel Ruales Trapero**, secretario de Local
- **Begoña Ducrós Estavillo**, secretaria de Administración Autónoma
- **Daria Saiz Echevarría**, secretaria del sector Sociosanitario y Dependencia
- **Ana Carmen Cárcamo Tejada**, secretaria del Sector Postal
- **Francisco Javier Baños Armas**, secretario del sector de Servicios a la Comunidad
- **Miguel Ángel Gurrea Rosendo**, secretario de Salud Laboral
- **Nieves Esteban Ruete**, secretaria de Igualdad

Sentido homenaje al compañero Alberto San Emeterio



Si hubo un nombre propio en el Congreso ese fue el del compañero **Alberto San Emeterio**. Responsable del sector Postal de UGT Servicios Públicos La Rioja hasta su fallecimiento el pasado 25 de mayo, su grandeza como sindicalista y como persona fue recordada en todas y cada una de las intervenciones.

El Congreso homenajeó la figura de Alberto a través de un vídeo que recordaba algunas de sus concentraciones, celebraciones e, incluso, una pequeña entrevista personal que se le hizo semanas antes de fallecer.

Además, el secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja, Fernando Domínguez, invitó al Congreso a la familia de Alberto, a quienes entregó una rosa y un libro de condolencias en la apertura del Congreso. Alberto seguirá siempre vivo en la mente de las personas que lo conocieron. Sus compañeros del Sector Postal y toda la UGT nunca le olvidaremos.



Julián Pérez, antiguo secretario del Sector Postal, emocionado en el Congreso



Pepe Sayagués, secretario de Postal, visitó La Rioja para homenajear a Alberto



Fernando Domínguez, junto a la pareja de Alberto



La secretaria general de UGT Servicios Públicos, Isabel Araque, intervino de forma telemática para ensalzar la figura de Alberto

Amplia representación institucional en el II Congreso Regional

Además de las intervenciones de **Isabel Araque**, secretaria general de UGT Servicios Públicos, y de **José Manuel Sayagués**, secretario del Sector Postal, el II Congreso Regional de UGT Servicios Públicos La Rioja contó con la presencia de una nutrida delegación de invitados institucionales y fraternales.

Al acto acudieron también numerosos amigos y antiguos compañeros del sindicato, entre ellos los ex secretarios generales **Jesús del Rincón** y **Javier Granda**. Asimismo, asistieron diputados y miembros del PSOE, así como representantes de las ejecutivas de UGT La Rioja, UGT-FICA y FeSMC-UGT. Nos acompañaron también históricos sindicalistas que actualmente forman parte de la Unión de Jubilados y Pensionistas (UJP).

El Congreso dio la bienvenida, además, a secretarios generales y de organización de diversas federaciones regionales de Servicios Públicos: Euskadi, Extremadura, Castilla-La Mancha, Baleares y Murcia. El encuentro incluyó también la actuación musical de **Jesús García**.

Durante la jornada, intervinieron:

- **Alfonso Domínguez**, consejero de Hacienda y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja.
- **Beatriz Arraiz Nalda**, delegada del Gobierno en La Rioja.
- **Javier García Ibáñez**, secretario general del PSOE de La Rioja.
- **Juan Carlos Alfaro**, secretario general de UGT-FICA.
- **Manuel Fernández Colomo**, secretario general de UGT Servicios Públicos Extremadura.
- **Jesús Izquierdo**, secretario general de UGT La Rioja.
- **Fernando Domínguez**, secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja.



La gestión de la anterior Comisión Ejecutiva fue aprobada por unanimidad, y se destacó el crecimiento sostenido de la federación en los últimos diez años. UGT Servicios Públicos La Rioja ha pasado de contar con 2.248 afiliados en 2015 a 3.243 en 2025, lo que representa un incremento de casi **1.000 personas**.

En la apertura del Congreso, el consejero de Hacienda y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja, **Alfonso Domínguez**, agradeció el compromiso de UGT con el diálogo y la negociación con el Ejecutivo riojano.

También intervino la delegada del Gobierno en La Rioja, **Beatriz Arraiz**, quien puso en valor la labor de UGT en la dignificación y estabilización del empleo público. Por su parte, el secretario general del PSOE de La Rioja, **Javier García Ibáñez**, resaltó el papel fundamental de los sindicatos en la negociación colectiva. “Sois constructores y arquitectos de la democracia de nuestro país; vuestro papel es esencial”, afirmó.

El secretario general, **Fernando Domínguez**, agradeció el respaldo recibido. “Las trabajadoras y trabajadores del sector público son garantes del Estado del Bienestar, y nuestro objetivo para los próximos cuatro años será proteger sus condiciones laborales, tanto en el ámbito público como en el privado”, aseguró. Por último, el secretario general de UGT La Rioja, **Jesús Izquierdo**, agradeció el apoyo de la federación en estos últimos cuatro años, y muy especialmente, durante el 14º Congreso Regional de enero.

Por otro lado, UGT Servicios Públicos organizó en los actos paralelos al Congreso un **taller de robótica y de reparto de libros en la Plaza de los Cuentos**. Ambos espacios tuvieron una gran acogida, especialmente el taller de Robótica, al que acudieron más de 50 niños.

El objetivo de esta actividad fue el de promover y extender la cultura por todo el barrio, además de que los más pequeños y la sociedad en general conozca y se acerque al sindicato.





UGT critica que el Gobierno regional vuelva a externalizar trabajos propios de bomberos forestales durante la temporada de alto riesgo de incendios

El Gobierno de La Rioja prometió la creación de una unidad de bomberos forestales, pero esos trabajos serán finalmente sustituidos por personal subcontratado a la empresa TRAGSA

UGT Servicios Públicos critica que el Gobierno regional **vuelva a externalizar trabajos propios de los bomberos forestales durante la campaña de alto riesgo de incendios**, que comenzará el próximo martes 1 de julio y se prolongará hasta el 31 de octubre.

UGT lamenta la ausencia, un año más, de la **unidad de bomberos forestales** anunciada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Medio Ambiente, que debía estar operativa todo el año, en la zona de las Viniegras, con personal propio. Finalmente, esta unidad será sustituida por **personal subcontratado a través de la empresa pública TRAGSA**, que sólo prestará servicio durante los meses de alto riesgo, lo que supone aplazar nuevamente el compromiso adquirido por la Administración.

Este fin de semana nos enfrentaremos a la primera ola de calor del verano, con temperaturas que podrían alcanzar los 40 °C en la región y un riesgo alto o muy alto de incendios forestales. De hecho, ya se han registrado algunos conatos, como los ocurridos en Fuenmayor, junto a las vías, o en Albelda, que han calcinado varias hectáreas.

A las puertas del inicio de la temporada de alto riesgo, los bomberos forestales fijos-discontinuos **siguen sin certezas sobre su futuro y desconocen aún qué modelo de contratación se va a aplicar**: si pasarán a trabajar los 12 meses del año y, en caso afirmativo, cuándo será efectivo ese cambio.

A las puertas del inicio de la temporada de alto riesgo, los bomberos forestales fijos-discontinuos **siguen sin certezas sobre su futuro y desconocen aún qué modelo de contratación se va a aplicar**: si pasarán a trabajar los 12 meses del año y, en caso afirmativo, cuándo será efectivo ese cambio.

Desde UGT apostamos por la estabilidad laboral mediante contrataciones indefinidas una vez iniciada la campaña. Para ello, reclamamos que la Dirección General de Función Pública cumpla su compromiso y convoque una mesa de negociación para definir la fórmula más adecuada. Asimismo, volvemos a exigir el inicio del proceso de **funcionarización del personal fijo**, un compromiso que afecta directamente a los bomberos forestales y que debería reflejarse en los próximos presupuestos.



Los bomberos forestales fijos-discontinuos siguen sin certezas sobre su futuro y desconocen qué modelo de contratación se les va a aplicar durante el resto del año

Raúl Villoslada
Presidente Sindicato de Bomberos Forestales



UGT logra que se reconozca el derecho de un operario a cobrar el salario de retribuciones por funciones de categoría superior

El operario especializado desempeñaba funciones propias de la categoría profesional de tractorista, y estaba percibiendo únicamente el salario correspondiente a la categoría inferior de operario especializado



El Juzgado de lo Social Número 2 de Logroño ha fallado recientemente **a favor de UGT Servicios Públicos** en un caso relevante que sienta precedente sobre los derechos retributivos de los empleados públicos que **desempeñan funciones de una categoría superior a la reconocida** en su contrato.

La sentencia da la razón a la reclamación presentada por un trabajador que, pese a desempeñar funciones propias de la categoría profesional de tractorista para el Gobierno de La Rioja, **estaba percibiendo únicamente el salario correspondiente a la categoría inferior de operario especializado** de agricultura. El origen de esta demanda se encuentra en la labor minuciosa de detección llevada a cabo por los delegados sindicales de UGT Servicios Públicos, quienes, tras constatar la existencia de esta irregularidad, trasladaron la situación a los servicios jurídicos del sindicato, quienes demostraron que **realizaba funciones que excedían las recogidas** en su categoría contractual.

La resolución judicial condena a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente a **abonar al trabajador afectado la cantidad de 1.836 euros en concepto de diferencias salariales**, calculadas con un año de retroactividad desde la fecha de interposición de la demanda, además de los intereses moratorios correspondientes al 10%. Esta victoria no solo supone una reparación económica para el trabajador, sino que también representa un reconocimiento explícito de su derecho a ser retribuido conforme a las funciones realmente desempeñadas.

UGT Servicios Públicos valora muy positivamente esta sentencia, reafirmando su compromiso firme con la defensa de una **remuneración justa, adecuada y acorde al trabajo efectivamente realizado**. UGT recuerda que no se trata de un caso aislado: existen otros empleados públicos en la misma situación y, de hecho, hay varios procedimientos pendientes de resolución que afectan a trabajadores que han venido desarrollando funciones de categorías superiores sin percibir la compensación económica que por derecho les corresponde.

UGT califica de indigno el abandono del Centro de Salud Mental de Albelda y exige actuaciones inmediatas para evitar accidentes de trabajo

Las altas temperaturas pueden provocar golpes de calor, mareos e incluso la muerte. La exposición continuada al calor en espacios cerrados sin ventilación adecuada constituye un incumplimiento grave de la normativa laboral



UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia la situación insostenible que están padeciendo las trabajadoras y trabajadores y residentes del **Centro de Salud Mental de Albelda de Iregua**, donde, en plena ola de calor, se están alcanzando temperaturas extremas —por encima de los 37 grados— que superan los límites tolerables en un entorno laboral seguro. UGT critica que este centro es “el gran olvidado por el SERIS” desde hace años, y que el equipo de refrigeración existente **no da abasto con las temperaturas extremas que se están alcanzando**. Además, la unidad principal está averiada desde hace muchos años, a lo que se suma un problema estructural grave: el deficiente aislamiento térmico del edificio, agravado por una gran cristalera que convierte el interior en un auténtico invernadero.

Desde UGT exigimos no solo la sustitución urgente de la maquinaria averiada y la instalación de un sistema de climatización eficiente y moderno, sino también medidas correctoras inmediatas que mejoren el aislamiento del centro, como la colocación de cortinas térmicas.

Este problema, que afecta tanto al personal como a los pacientes, supone una **vulneración clara de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales** y también de salud pública. Las condiciones térmicas extremas no solo dificultan el desarrollo de la actividad asistencial, sino que ponen en riesgo la salud física y mental de quienes trabajan o reciben tratamiento en el centro.

No estamos ante un problema nuevo. La Administración sanitaria fue alertada hace más de un año sobre las deficiencias en el sistema de climatización de estas instalaciones y, sin embargo, hasta el momento no se ha dado una solución real. Para UGT, resulta intolerable que, pese a conocer el problema y haber recibido numerosas denuncias, **no se haya hecho nada antes de que llegaran las altas temperaturas**.

Cabe recordar que el Real Decreto 486/1997, que regula las condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, establece que la temperatura en espacios cerrados debe mantenerse **entre los 17° y los 27°C en trabajos de carácter sedentario**. A ello se suma lo dispuesto por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, que obliga a la Consejería de Salud a **garantizar la seguridad y salud de su personal**.

Las altas temperaturas pueden provocar golpes de calor, agotamiento, mareos e incluso la muerte. La exposición continuada al calor en espacios cerrados sin ventilación adecuada constituye un incumplimiento grave de la normativa laboral.

UGT se concentra frente al Hospital General para exigir a Salud que adecúe su parking para los trabajadores del centro

La plantilla denuncia la dificultad de encontrar una plaza en las zonas aledañas desde la apertura del centro de salud de La Villanueva

UGT Servicios Públicos se concentró frente al Hospital General de La Rioja para exigir al Gobierno regional y a la Consejería de Salud la **adecuación y reorganización del aparcamiento** situado en la parte posterior del centro hospitalario. El motivo principal es la creciente dificultad que encuentra el personal para estacionar en las inmediaciones, especialmente desde la apertura del **centro de salud de La Villanueva**.

UGT reclama a Salud una respuesta urgente, ya que buena parte de la plantilla depende de su vehículo para desplazarse diariamente desde otras localidades hasta Logroño. La delegada de Sanidad de UGT, Maite Gómez, señaló que esta demanda ya ha sido trasladada a la consejera de Salud, María Martín de Baldeón, sin que hasta el momento se haya ofrecido una solución.

“Hay trabajadoras que deben salir de casa con hasta una hora y media de antelación porque resulta prácticamente imposible encontrar aparcamiento en esta zona”, denunció Gómez, quien ha instado a que se habilite el espacio existente tras el hospital para dar cabida a toda la plantilla, compuesta por unas 150 personas. Asimismo, criticó que actualmente solo los cargos directivos tengan acceso al aparcamiento, y exigió su apertura al conjunto del personal: médicas, enfermeras, técnicos en cuidados auxiliares, personal de limpieza, etc.

La plantilla denuncia que el aparcamiento actual presenta un diseño poco funcional y una distribución ineficaz. Aunque existen plazas vacías en distintas áreas del recinto, estas no se aprovechan adecuadamente.

Uno de los principales inconvenientes reside en la deficiente ubicación de los contenedores.

Hasta hace unos meses, algunos profesionales podían utilizar un área habilitada para cuatro vehículos. Sin embargo, la dirección optó por restringir completamente su uso. Desde entonces, los vigilantes de seguridad tienen instrucciones de registrar las matrículas e impedir que el personal sin autorización estacione en dichas plazas.



UGT logra que el Ayuntamiento de Logroño indemnice a un policía local agredido por una menor que se declaró insolvente

La plantilla denuncia la dificultad de encontrar una plaza en las zonas aledañas desde la apertura del centro de salud de La Villanueva

UGT Servicios Públicos La Rioja ha logrado que el Ayuntamiento de Logroño indemnice con 90 euros a un **policía local que fue agredido en acto de servicio por una menor insolvente.**

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ha estimado íntegramente el recurso de UGT y condena al consistorio al pago de las costas del procedimiento, hasta un máximo de 130 euros más IVA.

El 4 de abril de 2023, el demandante reclamó al Ayuntamiento el abono de esos 90 euros por los daños sufridos *‘como consecuencia de acciones ilícitas de las personas sobre las que ejercen, sin dolo o negligencia por su parte, las funciones que son propias de su cargo de Policía Local’*, reclamación que fue desestimada.

La reclamación traía causa en los daños sufridos por el agente en el ejercicio de sus funciones policiales, a raíz de una agresión cometida por una menor, quien fue condenada por el Juzgado de Menores nº1 de Logroño. Ante la declaración de insolvencia tanto del menor como de su tutora legal, el agente **ejercitó su derecho a reclamar la indemnización directamente frente a la Administración**, en aplicación del principio de indemnidad que protege a los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad en el desempeño de su labor.

El juez ha dado la razón a UGT y a su representado, fundamentando su fallo en una consolidada doctrina del Tribunal Supremo, que establece que los daños sufridos por agentes de la autoridad en acto de servicio, sin culpa o negligencia por su parte y ante la insolvencia del condenado, **deben ser resarcidos por la Administración para preservar el principio de indemnidad.**



La sentencia destaca que el Ayuntamiento no notificó al reclamante la resolución judicial que declaró insolvente a la condenada para el ejercicio de esta acción resarcitoria.

Además, el magistrado-juez recuerda que el mismo Juzgado Contencioso-Administrativo dio la razón a otro demandante por una reclamación similar, por lo que *‘no parece razonable desconocer el alcance del fallo, dada la concurrencia de elementos de identidad subjetiva, objetiva y temporal del objeto del recurso’*.

UGT Servicios Públicos tumba el acuerdo del Ayuntamiento de Logroño que recortaba en 10 minutos la jornada a los Oficiales de Depuradora por el cambio de vestuario

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2 de Logroño da la razón a UGT y anula el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 13 de diciembre de 2024 por no ser “ajustado a derecho”.



UGT tumba en los tribunales un acuerdo del Ayuntamiento de Logroño que **recortaba en 10 minutos la jornada a los Oficiales de Depuradora por el cambio de vestuario**. El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2 da la razón a UGT y anula el Acuerdo de la Junta de Gobierno de diciembre de 2024 por no ser “ajustado a derecho”. La sentencia considera que el Ayuntamiento **vulneró el artículo 14 del Texto Regulator de las Condiciones de Empleo de la Función Pública Municipal (2024-2027)**, que establece que para los funcionarios en régimen de turnos se debe computar como jornada efectiva hasta 10 minutos previos al inicio por el cambio de vestuario.

El Consistorio había reducido unilateralmente la jornada de estos trabajadores de 7 horas y 10 minutos a 7 horas, eliminando ese tiempo adicional sin aportar justificación suficiente. Durante el procedimiento, la Administración alegó motivos organizativos, argumentando que el solape de turnos había perdido sentido gracias a mejoras tecnológicas y de registro, **pero ni en los informes internos ni en la aprobación final se abordó el cumplimiento del citado artículo del acuerdo laboral**.

Este incumplimiento fue conocido y debatido en la Mesa General de Negociación, donde las secciones sindicales votaron en contra de la modificación.

La magistrada-juez ha concluido que, si bien el Ayuntamiento goza de amplias facultades de autoorganización, **estas deben ejercerse respetando la normativa vigente y evitando decisiones arbitrarias**.

Por tanto, ha ordenado restablecer la jornada anterior de 7 horas y 10 minutos, con los horarios de 6:50 a 14:00 horas y de 13:50 a 21:00 horas en los turnos de mañana y tarde, respectivamente. Además, la sentencia impone al Ayuntamiento de Logroño el pago de las costas procesales, hasta un máximo de 600 euros (IVA no incluido).

Una vez más, UGT obtiene una sentencia de gran relevancia en defensa de los derechos de los trabajadores del Ayuntamiento de Logroño.

Como primera fuerza sindical en el Consistorio, reafirmamos nuestro compromiso de **continuar trabajando con firmeza frente a todas las vulneraciones de derechos laborales**.

UGT seguirá al lado de todas y todos los trabajadores del Ayuntamiento de Logroño frente a las vulneraciones de derechos del Consistorio.

¡Síguenos en redes sociales!



@UGTSPrioja



@UGTSPrioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPrioja

Oposiciones en La Rioja y CCAA limítrofes	4-10 noviembre
Convocatoria para cubrir 2 plazas de Técnico/a Administración Especial en el Ayto. de Logroño • Proceso selectivo: Concurso - Oposición • Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre	
Convocatoria para cubrir 2 plazas de Administrativo/a en el Ayto. de Aldeanueva de Ebro • Proceso selectivo: Oposición Turno Libre • Fecha solicitud: Hasta el 13 de noviembre	
Convocatoria para cubrir 2 plazas de Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud • Proceso selectivo: Concurso - Oposición Turno libre - Promoción Interna • Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre	
Convocatoria para cubrir 2 plazas de Oficial Parque Móvil en la Diputación de Zaragoza • Proceso selectivo: Oposición Turno Libre • Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre	
Convocatoria para cubrir 8 plazas de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de La Rioja • Proceso selectivo: Concurso - Oposición Turno libre • Fecha solicitud: Hasta el 13 de noviembre	
Convocatoria para cubrir 9 plazas de Veterinario/a al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra • Proceso selectivo: Oposición Turno Libre - Turno Promoción Interna • Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre	
Convocatoria para cubrir 2 plazas de Ayudante de Archivo y Biblioteca en la Diputación de Zaragoza • Proceso selectivo: Oposición Turno libre • Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre	



Preparación de oposiciones: Se organiza grupo para turno libre de Gestión Procesal, Tramitación Procesal y Auxilio Judicial

Contacto UGT en Justicia: justicia@larioja-fespugt.org
Begoña Ducrós: 609 53 35 26

Comienzo previsto para el **jueves 14 de noviembre**

2 sesiones semanales:

- **Casos prácticos:** martes de 16:30h a 19:00h
- **Teoría:** jueves de 16:30h a 19:00h

Plazas por convocar OPE 2024 (convocatoria a nivel nacional)

- **Gestión Procesal:** 731 Turno Libre + 75 Reserva Discapacidad
- **Tramitación Procesal:** 855 Turno Libre + 86 Reserva Discapacidad
- **Auxilio Judicial:** 726 Turno Libre + 72 Reserva Discapacidad

Convocatorias de oposiciones

Preparación de oposiciones



Días de permiso laboral por mudanza

SACADUDAS

¿Se puede utilizar la huella digital del trabajador para registrar la jornada de trabajo?



Obligación de garantizar el registro diario de la jornada

El art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET) impone a las empresas la obligación de **garantizar el registro diario de la jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora**. Asimismo, el art. 20.3 del ET faculta al empresario a adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador/a de sus obligaciones y deberes laborales (entre los que se encuentra el cumplimiento de la jornada pactada), guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad.

Debemos partir, por tanto, de que existe obligación legal de registrar la jornada de trabajo. Ahora bien, el art. 34.9 del ET no impone cómo se ha de organizar y documentar el registro de jornada, sino que remite a lo acordado en negociación colectiva o acuerdo de empresa y, en su defecto, a la decisión del empresario adoptada previa consulta con los representantes legales de los trabajadores. Es decir, en los casos en que existe convenio colectivo o acuerdo con los representantes de los trabajadores, la **empresa puede determinar (previa consulta de éstos) qué método de fichaje (apps, tarjetas, contraseñas, uso de datos biométricos, etc.) deben emplear sus trabajadores/as**.

El tratamiento de los datos biométricos del RGPD

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se ha endurecido mucho más la regulación y existen importantes trabas para que las empresas puedan seguir haciendo uso de los datos biométricos de las personas trabajadoras en el control o registro de la jornada de trabajo.

Información sobre permisos

Dudas laborales

¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios Públicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo público para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilación de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podrá encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes** (Navarra, País Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas). También recopilamos las ofertas de empleo público en la Administración General del Estado.
- En el segundo PDF, aparece información relativa a formación que impartimos desde UGT para preparar oposiciones. Ese documento es cambiante según la formación que se esté impartiendo en ese momento desde el sindicato.

Oposiciones y formación en vigor

[Pincha aquí para ver las ofertas en La Rioja y otras CCAA](#)

¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios Públicos La Rioja, a tan sólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios Públicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.